



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

<b>SUSCRIPCIÓN</b> Anual ..... 56,567259 euros Semestral ..... 32,502735 euros Trimestral ..... 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	<b>SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS</b>  <i>Dtor.:</i> Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo	<b>INSERCIÓNES</b> 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
<b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	<b>ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL</b> Ejemplar: 0,661113 euros    :-:    De años anteriores: 1,322227 euros	Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 2002</b>	<b>Viernes 22 de noviembre</b>	<b>Número 225</b>

### INDICE

#### SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

- Inicio expedientes sancionadores. Págs. 2 y 3.
- Resolución expedientes sancionadores. Págs. 3 y siguientes.
- Inicio procedimientos sancionadores. Pág. 6 y 7.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE INSTRUCCION.  
De Burgos núm. 4. 306/2000. Pág. 7.
- JUZGADOS DE LO SOCIAL.  
De Burgos núm. 1. 499/2002. Págs. 7 y 8.  
De Burgos núm. 1. 689/2002. Pág. 8.  
De Burgos núm. 1. 808/2002. Págs. 8 y 9.  
De Burgos núm. 1. 792/2002. Pág. 9.  
De Burgos núm. 1. 1082/2001. Pág. 10.

#### ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 10 y siguientes.  
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. *Concentración parcelaria de la zona de Orbaneja Riopico.* Pág. 13.
- JUNTAS VECINALES.  
Salgüero de Juarros. *Aprobación inicial del Reglamento Regulador del Servicio de Suministro de Agua Potable a domicilio.* Pág. 13.

#### SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.  
Burgos. Sección Hacienda - Negociado Contratación. *Adjudicación del concurso de las obras de construcción de dos glorietas en la Avenida Islas Baleares y remodelación de los viales afectados.* Pág. 13.  
Medina de Pomar. *Adjudicación del concurso de la obra de ampliación de nichos en el cementerio municipal.* Pág. 13.  
*Adjudicación del concurso de la obra de reforma de piscina olímpica y construcción de piscina infantil.* Pág. 13.  
*Adjudicación del concurso de la obra de acondicionamiento y mejora de la carretera de acceso a Rosales.* Pág. 13.

Condado de Treviño. *Subasta del aprovechamiento de pastos del monte 176 «El Cabrial».* Pág. 14.

#### - JUNTAS VECINALES.

Vizmao. *Subasta del arrendamiento de fincas rústicas.* Pág. 14.

#### ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de Regantes San Isidro (Tórtoles de Esgueva). Pág. 15.  
Coto Privado de Caza BU-10.444 de Perex de Losa. *Notificación de la adecuación del coto de caza.* Pág. 15 y 16.

#### ANUNCIOS URGENTES

#### - JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Perex de Losa. *Subasta del aprovechamiento de madera del monte Hoz y Raz.* Pág. 16.  
Quintanaentello. *Concurso de las obras de construcción de depósito regulador y sustitución de red de abastecimiento (2.ª fase).* Págs. 18 y 19.  
Arrieta y Golemio. *Adecuación del coto de caza BU-10.251.* Págs. 19 y 20.

#### - AGRUPACIONES DE MUNICIPIOS.

Agrupación de Ayuntamientos de Hontoria de Valdearados, Arauzo de Torre y Arauzo de Salce. Pág. 16.

#### - AYUNTAMIENTOS.

Canicosa de la Sierra. *Concurso de la gestión indirecta del servicio público de bar, comedor, gimnasio y sala semisótano en el Centro de Día.* Pág. 17.  
Villagonzalo Pedernales. *Cobranza de los padrones de la tasa de los servicios de agua y alcañerillado.* Pág. 17.  
Tamarón. Págs. 17 y 18.  
Valle de Mena. *Lista de admitidos y excluidos de la oposición libre de dos plazas de Auxiliar Administrativo.* Pág. 20.

#### - JUNTAS VECINALES.

Covides. *Subasta de las obras de reforma del abastecimiento de agua y construcción de depósito regulador.* Pág. 18.

#### - MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad de Municipios «Bajo Arlanza» (Santa María del Campo). Pág. 20.

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 18 de octubre de 2002. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200208865/9279.-82,22

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090045402698	M ARRANZ	13143685	ALICANTE	10-07-2002	90,00		RDL 339/90	078.1
090045214341	J GARCIA	13078524	BARCELONA	29-08-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045209801	M BONAFEU	38057794	BARCELONA	13-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045192321	M HARRAK	X1498511S	MATARO	16-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045366098	J RUIZ	14843891	BALMASEDA	09-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045366852	A DA CONCEICAO	X0560577K	BARAKALDO	17-07-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
090045366190	A DIZ	14697128	BARAKALDO	11-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045236403	P CANELO	16032820	BERANGO	16-08-2002	90,00		RD 13/92	154.
090045394800	F CARBAYEDA	15380684	BERRIATUA	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090402246025	M LUQUE	14927341	BILBAO	11-08-2002	300,00		RD 13/92	050.
090045225960	J MANRIQUE	30639982	BILBAO	12-08-2002	90,00	1	RD 13/92	090.1
090045388938	TRANSFULKIN S L	895128757	ORTUELLA	27-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
099045221961	L FUENTE	20181341	PORTUGALETE	23-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045221308	A LOPEZ	45676110	PORTUGALETE	30-08-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
090045365896	M DEL MORAL	14945455	SOPELANA	14-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402247364	A ROJO	16040387	SOPELANA	23-08-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
099045292074	J BLANCO	30579617	ZAMUDIO	23-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045391846	J RIOS	X3251604W	ARANDA DE DUERO	04-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045443056	ORIENTAL BEI WANG SL	809325895	BURGOS	19-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045442180	ESPINOSA SANTAMARIA ROBERT	G09204470	BURGOS	06-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045451053	J GALLO	13015944	BURGOS	30-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045290860	S PUIGDOMENECH	13035818	BURGOS	28-08-2002	450,00		RD 13/92	013.2
090045442040	A ALONSO	13084341	BURGOS	30-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045451090	S ALVARO	13107836	BURGOS	02-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045401748	G URUÑUELA	13119598	BURGOS	29-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045396467	H GARCIA	13147728	BURGOS	04-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045239453	J PEÑA	13148875	BURGOS	17-08-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045239349	F MARTIN	13158187	BURGOS	08-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045450978	I SAN MAURO	21453370	BURGOS	05-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045442015	M SEDANO	71250990	BURGOS	02-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045441813	R AMO	71272750	BURGOS	03-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045403400	J HERNANDEZ	71273622	BURGOS	06-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045212060	W PACHECO	X3457763N	MADRIGALEJO MONTE	08-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045403885	J GUTIERREZ	71253869	VILLANUEVA R UBIE	10-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045403897	J GUTIERREZ	71253869	VILLANUEVA R UBIE	10-09-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045239260	C FUENTES	13296948	MIRANDA DE EBRO	20-08-2002	150,00		RD 13/92	003.1
090045237470	P BARCENA	13299901	MIRANDA DE EBRO	16-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045192448	J MARTIN	13303635	MIRANDA DE EBRO	01-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045364843	A JIMENEZ	71340610	MIRANDA DE EBRO	30-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045192310	S VADILLO	71344053	MIRANDA DE EBRO	16-07-2002	60,00		RD 13/92	009.1
090045192394	A BERRIO	71346143	MIRANDA DE EBRO	26-07-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045239570	M RUIZ	13248020	QUINTANA MARTIN GA	14-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045407477	R DE LA PEÑA	13154041	VILLALBILLA BURGOS	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045397642	B ABDELHAMID	X3292919D	ALGECIRAS	22-08-2002	900,00		RDL 339/90	060.1
090045238187	CONSTRUCCIONES MIQUELEZ AR	B26283416	LOGROÑO	15-09-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045418025	E RODRIGUES SOUSA	X1827582W	LOGROÑO	05-09-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045343931	C PEREZ MARSÀ	05420236	ALCOBENDAS	24-08-2002	450,00	1	RD 13/92	003.1
090045371665	A GARCIA DE OTEYZA	05258382	BOADILLA DEL MONTE	19-08-2002	100,00		RDL 339/90	062.1
090045216751	E CASTAÑEDA	X3634086V	FUENLABRADA	26-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045403927	CONSENSUR S A	A78888062	GETAFE	26-07-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045209783	L MATHIOUX	00697460	MADRID	13-08-2002	300,00		RD 13/92	087.1
090045368630	P VILLOSLADA	02479324	MADRID	30-08-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045442260	B DRAKE	50738452	MADRID	17-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045344303	Y GARCIA	50767122	MADRID	25-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045372992	L GARCIA DE LOMANA	51417473	MADRID	19-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045357139	L SANCHEZ	51942095	MADRID	28-08-2002	150,00		RDL 339/90	062.1
090045378556	P MAATSA	X3024469S	MOSTOLES	31-07-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045389529	L CEJUDO	53131337	PARLA	01-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045198920	NORMOTORHOME SL	B81836439	SAN SEBASTIAN REYES	20-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045407118	M BENAMER	X2474809D	DOLORES DE PACHECO	24-07-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045239192	TRANSPORTES BARBARIN VILLA	808436206	ARRONIZ	13-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045373388	S BARBARIN	72632921	ARRONIZ	24-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045221692	A ALONSO	15789496	PAMPLONA	08-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045443263	A FULGENCIO	71699485	BRICIA LLANES	13-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045383060	E AGUADO	12739007	BOADILLA DEL CAMINO	11-09-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045209746	J CARDEÑOSO	12752428	PAREDES DE NAVA	06-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045226525	M HERRERO	30575497	COLINDRES	08-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045224292	M HERRERO	30575497	COLINDRES	08-09-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045389281	F BARRJL	13727756	SANTANDER	30-07-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
099402218505	A BRAVO	72413856	DEVA	30-09-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045442039	O FERNANDEZ	43812463	S C TENERIFE	29-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045215059	J ARJONA	14885775	LLODIO	19-08-2002	90,00		RD 13/92	094.2
090045239167	F CASTRILLO	11907920	VITORIA GASTEIZ	15-08-2002	150,00		RD 13/92	085.1
090045217937	U LUIS	16195996	VITORIA GASTEIZ	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402239380	M ECHEVERRIA	44674282	VITORIA GASTEIZ	11-09-2002	200,00		RD 13/92	048.
090402252773	D VILLANUEVA	72749558	VITORIA GASTEIZ	17-09-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045368848	C LOZANO	72753126	VITORIA GASTEIZ	23-08-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045441801	Y HENAO	X2275322R	CAMARZANA DE TERA	03-09-2002	60,10		L. 30/1995	003.B

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 11 de octubre de 2002. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200208588/9277.-125,04

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090402228102	E COLOMA	05141897	ALMANSA	02-06-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090402240564	J GIRON	37741663	BARCELONA	23-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045237602	J CARDONA	39287812	VIC	26-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045350005	J RUIZ	14843891	BALMASEDA	09-07-2002	60,00		RD 13/92	018.2
090045366657	J EZKURDIA	14705297	BARAKALDO	20-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045366074	B ARTIGUE	22750553	BARAKALDO	07-07-2002	60,00		RD 13/92	167.
090045332829	J MESA	30671522	BARAKALDO	31-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045365501	A GARCIA	29032952	BASAURI	17-07-2002	70,00		RD 13/92	100.2
090402234849	A BRAGADO	14944901	BILBAO	17-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045366104	J DOMINGUEZ	30584132	BILBAO	13-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402237711	J HERNANDO	30611363	BILBAO	23-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402242627	L DELGADO	06820527	ERMUA	18-07-2002	140,00	1	RD 13/92	050.
090045287629	U ARECHABALA	72583428	ERMUA	20-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045333433	A CASTELLANO	16064254	LEIOA	28-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.1
090045361325	F PECHARROMAN	13062020	LEZAMA	01-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045363255	U LARRAZABAL	16049523	SOPELANA	10-07-2002	90,00		RD 13/92	151.2
090044429180	M HERNANDO	45572895	ARANDA DE DUERO	28-12-2001	901,52		L. 30/1995	002.1
090045406643	L MELLA	BU002176	BURGOS	05-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045406217	C CISSE	X1397796V	BURGOS	21-06-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045181542	W LOTFI	X3598869J	BURGOS	08-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045404191	R SANZ	09274105	BURGOS	02-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090402240140	J HORTIGUELA	13068224	BURGOS	21-07-2002	140,00		RD 13/92	050.
090402231411	J GALLO	13078581	BURGOS	25-06-2002	140,00		RD 13/92	050.
090045371379	D PEREZ	13097216	BURGOS	14-07-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090402243206	I GARCIA	13098044	BURGOS	02-08-2002	140,00		RD 13/92	050.
090045404464	I MARTINEZ	13100140	BURGOS	19-07-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090402237668	J GONZALEZ	13104386	BURGOS	22-07-2002	140,00		RD 13/92	050.
090045343633	C FERNANDEZ	13112932	BURGOS	04-08-2002	100,00		RDL 339/90	060.1
090045400793	M VIYUELA	13119008	BURGOS	30-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045344893	R DIEGO	13122652	BURGOS	04-08-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045441655	M PEÑA	13130334	BURGOS	02-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402238016	A GIL PERALTA	13131455	BURGOS	25-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045404634	J ARIAS	13138081	BURGOS	22-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045328838	C JUAREZ	13140004	BURGOS	18-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045408111	A ARAUZO	13149152	BURGOS	16-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045403149	J DELGADO	13150937	BURGOS	26-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045440420	J DELGADO	13150937	BURGOS	26-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
090045187647	A BOL	13158572	BURGOS	27-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045400720	J FERNANDEZ	16486570	BURGOS	31-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045362135	M DOMINGO	71252752	BURGOS	25-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090044405590	E HERNANDEZ	71267176	BURGOS	27-07-2001	60,10		L. 30/1995	003.B
090402240266	J DURO	71271142	BURGOS	21-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045189139	J JIMENEZ	71275411	BURGOS	11-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045403976	V GONZALEZ	13062501	BARRIO HOSPIAL DEL	26-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045311413	T CRESPO	00437896	SALAS DE INFANTES	25-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045385070	M NUÑEZ	78911812	SIONES DE MENA	24-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
090402227389	E RABUÑAL	32758266	A CORUÑA	26-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402227237	J ENES	32624307	FERROL	25-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402235477	A MIGUEZ	32631022	FERROL	04-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045370739	A NIETO	05861161	POZUELO DE CALATRAVA	20-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045308323	J MURIEL	26014906	JAEN	02-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045353386	C DRAGOESCU	X3741096P	ALCALA DE HENARES	31-05-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
090402235568	G SEELIGER	05421785	ALCOBENDAS	04-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045336276	R GONZALEZ	29411786	ARANJUEZ	26-04-2002	60,00		RD 13/92	154.
090045261653	I GAJO	51629017	COSLADA	10-03-2002	160,00		RD 13/92	048.1
090045233669	F ZABALA	72436754	COSLADA	02-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045337566	M SADIKI	X14022570	FUENLABRADA	04-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045373753	J FERNANDEZ	02081340	GRINON	27-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045231132	J MIGUENS	X0772798K	GUADARRAMA	09-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402223323	N PUIG	50443075	GUADARRAMA	21-06-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402233845	R GARCIA	X4005345X	LEGANES	09-07-2002	220,00		RD 13/92	050.
090402235246	A CORPAS	50951954	LEGANES	02-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045345976	M SERROUKH	X1339279N	MADRID	04-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045323725	A BIAD	X2155031T	MADRID	05-04-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045191547	Q DIAWARA	X2758881P	MADRID	29-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402234760	R TRIANA	X3142048H	MADRID	17-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045265397	V DESAGA	X4135362P	MADRID	27-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402199850	A ASENJO	01493548	MADRID	27-05-2002	140,00		RD 13/92	050.
090402208929	F MONTALVO	02443414	MADRID	26-04-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090402235684	R LOPEZ DE NOVALES	02463570	MADRID	05-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402237243	F RAMIREZ	02495104	MADRID	19-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045267837	M DOMINGUEZ	02544273	MADRID	11-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402236068	M DIAZ	02870639	MADRID	09-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402233213	A MESTRE	05281015	MADRID	03-07-2002	140,00		RD 13/92	050.
090402234631	J DE LA FUENTE	11798823	MADRID	16-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045341077	M ZAMORA	50032041	MADRID	11-04-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045201097	M ZAMORA	50032041	MADRID	09-07-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090402219769	J MELGAR	50163587	MADRID	20-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402222525	A DE LA PEÑA	50183864	MADRID	24-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402197208	F MARTINEZ	50199211	MADRID	20-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402209168	J SANTANA	50671533	MADRID	27-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402237980	E MUNILLA	50709505	MADRID	24-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402216963	C SANCHEZ	50814351	MADRID	22-05-2002	200,00		RD 13/92	048.
090045203525	F GARCIA	50845644	MADRID	04-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402216630	L MORENO	51390030	MADRID	20-05-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402236512	F SANCHEZ	51656752	MADRID	14-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045281056	J HERRERA	51982029	MADRID	08-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402207895	A PASTOR	74286192	MADRID	16-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
090045206897	M HERRADON	46892147	MOSTOLES	29-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045206885	M HERRADON	46892147	MOSTOLES	29-04-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045297854	INDUSTRIAS FIEL SOCIEDAD A	A78446408	TORREJON DE ARDOZ	11-02-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045269834	D TUDOR	X4159440M	TORREJON DE ARDOZ	24-03-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090402226555	J PALAZUELOS	13630707	TORREJON DE ARDOZ	21-06-2002	140,00		RD 13/92	050.
090045354138	A HERNANDO	51433885	TRES CANTOS	29-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045374101	J GARCIA	07488364	VILLANUEVA PARDILLO	19-07-2002	60,00		RD 13/92	167.
090045233724	S CORTES	25294246	ANTEQUERA	01-04-2002	90,00		RD 13/92	090.1
090045331953	C ESPINOSA	34970852	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	26-07-2002	60,00		RD 13/92	018.2
090402195686	M FERNANDEZ	13883079	PALMA MALLORCA	04-03-2002	120,00		RD 13/92	048.
090402207100	A VIZCAINO	36112781	VIGO	17-04-2002	120,00		RD 13/92	048.
090045344091	A COBO	13683758	LOREDO	12-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045343104	J JIMENEZ	13763982	SANTANDER	13-05-2002	150,00		RD 13/92	003.1
090045372426	F MOLINA	27276126	MORON DE LA FRONTERA	02-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045198440	F DEL PINO	44203280	RIAZA	20-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045307562	TRANSORDIZIA SL	B20204426	IRUN	02-02-2002	150,00		RD 13/92	013.1
090402237036	A PEREZ	44671042	OÑATE	16-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045374174	R CALVO	22733329	ORDIZIA	31-07-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090044900212	A ZABALA	15385836	SAN SEBASTIAN	30-04-2002	300,51		RDL 339/90	072.3
090045332283	O MERINO	34096907	SAN SEBASTIAN	10-07-2002	90,00		RD 13/92	167.
090045363656	COVI GARDEN S L	801216993	VITORIA GASTEIZ	08-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045365598	M ECHEVARRIA	14683250	VITORIA GASTEIZ	28-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045232306	M AHEDO	15327528	VITORIA GASTEIZ	25-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045363140	R ECHEBARRIA	15350420	VITORIA GASTEIZ	01-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045192187	F BARRIO	16237035	VITORIA GASTEIZ	29-06-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402234400	L ABECIA	16249315	VITORIA GASTEIZ	12-07-2002	380,00		RD 13/92	050.
090402228709	D MARTINEZ	16264051	VITORIA GASTEIZ	06-06-2002	140,00	1	RD 13/92	048.
090045359975	P MOLINA	16290396	VITORIA GASTEIZ	01-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045195851	J PEREZ DE ARENAZA	18597101	VITORIA GASTEIZ	06-04-2002	300,00		RDL 339/90	060.1
090045363164	Y GUTIERREZ	44677490	VITORIA GASTEIZ	02-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045292881	U URIARTE	44680337	VITORIA GASTEIZ	14-05-2002	450,00		RD 13/92	013.2
090045191213	M BERRIO	72718499	VITORIA GASTEIZ	03-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045380009	A GIMENEZ	25445050	ZARAGOZA	01-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publica-

ción del presente en el «Boletín Oficial» o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 18 de octubre de 2002. - La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200208864/9278.-82,22

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090045282917	D LARRAURI	14922127	ALICANTE	28-02-2002	600,00		RDL 339/90	060.1
090045392012	J AYLLON	27242471	ALHAMA DE ALMERIA	31-07-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090402213895	U GARCIA	45621928	AMOREBIETA-ETXANO	03-05-2002	380,00	1	RD 13/92	050.
090045363589	G MENENDEZ	30604548	BALMASEDA	18-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045368538	J MIGUELEZ	14597179	BILBAO	07-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045387673	P MUZA	14910831	BILBAO	28-07-2002	60,00		RD 13/92	009.1
090045389761	I AGUDO	14941761	BILBAO	31-07-2002	70,00		RD 13/92	101.1
090402237589	J GONZALEZ	24402668	BILBAO	22-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045372566	A SANTAMARIA	30602730	BILBAO	14-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045385056	J VALLE	30610018	BILBAO	21-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045295833	J MARTIN	30638541	BILBAO	28-03-2002	90,00		RD 13/92	094.2
090045366943	J PEREDA	71337544	BILBAO	30-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402236860	V ASPIUNZA	30580421	ERANDIO	15-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045356937	M PINTOR	15397277	ERMUA	31-07-2002	60,00		RD 13/92	019.1
090402236366	I BARRONDO	16052008	GETXO	13-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
090402235271	I URIARTE	16067074	GETXO	02-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045235988	J NAVARRO	16070294	GETXO	09-06-2002	60,00		RD 13/92	173.2
090045390337	J MAGAÑA	30571054	PLENTZIA	04-08-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090402238156	E MAROTO	20183941	PORTUGALETE	26-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045391550	J RIVERA	30581780	PORTUGALETE	31-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045366130	J NIEVES	44970930	PORTUGALETE	28-07-2002	90,00		RD 13/92	118.1
090045354850	J REGUEIRO	44975532	PORTUGALETE	06-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045379445	A BORJA	45422414	ARANDA DE DUERO	01-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045441217	B ABDESSADOK	X27212540	BURGOS	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441400	B ABDESSADOK	X27212540	BURGOS	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045346180	J PARDO	13053287	BURGOS	12-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045400185	M MARTINEZ	13073949	BURGOS	30-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045313999	J PORTUGAL	13081116	BURGOS	28-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045313987	J PORTUGAL	13081116	BURGOS	28-06-2002	300,00	1	RD 13/92	087.1
090402243425	J VARELA	13096596	BURGOS	06-08-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045325011	T LOPEZ	13103101	BURGOS	24-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045374186	G HOYO	13108385	BURGOS	31-07-2002	150,00		RD 13/92	086.1
090045400811	M URBAN	13109073	BURGOS	30-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045359410	O PASCUAS	13122414	BURGOS	01-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045440407	A MACIAS	13127068	BURGOS	30-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045405894	R MIGUEL	13147723	BURGOS	21-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045327445	A RAMOS	13150033	BURGOS	21-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090402240825	R PASCUAL	13156750	BURGOS	27-07-2002	200,00		RD 13/92	050.
090045409498	I HERNANDEZ	13157578	BURGOS	26-06-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045323415	R GODOY	13158299	BURGOS	10-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045403060	M VICARIO	45422465	BURGOS	05-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045441382	R MUÑOZ	71278186	BURGOS	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441229	R MUÑOZ	71278196	BURGOS	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045441722	R MUÑOZ	71278196	BURGOS	05-08-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045366128	J RUIZ ROZAS	71336760	TORME	22-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045275901	E S M RIOJA SL	809360355	MIRANDA DE EBRO	08-08-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045237183	R GABARRI	13283566	MIRANDA DE EBRO	14-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045191250	J OLMEDILLA	71341581	MIRANDA DE EBRO	05-04-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045371653	A DELGADO	13088982	TARDAJOS	01-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045351447	J MORILLAS	75018693	ANDUJAR	09-06-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045379421	R POZO	16489526	LOGROÑO	29-07-2002	10,00		RDL 339/90	059.3
090045221400	J TELLO	05274693	LEGANES	23-07-2002	60,10		L. 30/1995	003.B
090045370429	V MONTES	00657960	MADRID	07-06-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402240382	L RAMIREZ MONTESINOS	00698862	MADRID	22-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045316812	O GARCIA	02652709	MADRID	20-05-2002	60,00		RD 13/92	117.1
090045303696	J GONZALEZ	02841126	MADRID	23-04-2002	300,00		RD 13/92	039.5
090045359409	M GUTIERREZ	27852045	MADRID	30-07-2002	60,00		RD 13/92	155.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090045334218	O MANRIQUE	30551308	MADRID	15-04-2002	100,00		RDL 339/90	061.1
090045201243	A OLIVA	50058334	MADRID	15-06-2002	60,00		RD 13/92	018.1
090045341041	J MUÑOZ	51941848	MADRID	09-04-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402238041	M BARRILERO	72248215	MADRID	25-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090402234930	R CRUZ	50807557	TORRELODONES	18-07-2002	200,00		RD 13/92	048.
090402235921	J FERREO	08029122	VILLA DEL PRADO	08-07-2002	300,00	1	RD 13/92	050.
090045374903	M PEREZ	23398420	TORRE DEL MAR	26-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090402237437	J RODRIGUEZ	29149262	BURLADA	20-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045382780	O ROUIDJALI	X1369522X	PAMPLONA	06-08-2002	150,00		RD 13/92	084.1
090402236986	P AIBAR	29140979	PAMPLONA	16-07-2002	140,00		RD 13/92	048.
090045232574	J PASTRANA	09757972	PALENCIA	01-03-2002	60,00		RD 13/92	109.1
090045364053	V PEREZ	13764287	LA CAVADA	26-07-2002	90,00		RD 13/92	151.2
090045378933	J ROIZ	13901221	SAN VICENTE BARQUERA	21-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045391342	G GARCIA	44149428	OYARZUN	08-08-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045356263	J ROZAS	44135175	RENTERIA	26-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045195747	J MORO	16235218	ARROIABE	19-02-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090045336460	A GARCIA	16233342	VITORIA GASTEIZ	27-05-2002	150,00		RDL 339/90	061.3
090402242755	N VILLAR	16241694	VITORIA GASTEIZ	23-07-2002	150,00		RD 13/92	050.
090045352154	D MARTINEZ	16264051	VITORIA GASTEIZ	06-06-2002	150,00		RDL 339/90	060.1
090045363383	S ALONSO	44673005	VITORIA GASTEIZ	25-07-2002	90,00		RD 13/92	117.1
090045326635	P DE DIOS	20195777	ZARAGOZA	23-05-2002	60,10		L. 30/1995	003.
090045378271	A GIMENEZ	25445050	ZARAGOZA	01-08-2002	450,00		RDL 339/90	060.1

## SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estima conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 948/2002, formulado a don Mohammed Azzi, Documento Nacional de Identidad X2.778.532V, con domicilio en calle Marciano García, 12, de Murillo de Río Leza (La Rioja), por infracción del artículo 26.i de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-2-92), pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 66,11 euros.

Burgos, a 5 de noviembre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200209343/9280.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador número 966/2002, incoado a don Félix Iglesias Jiménez, con D.N.I. 13.123.920M, con domicilio en calle Fernán González, 45-1.º izqda., de Burgos, por infracción del artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma

de Castilla y León, con multa de 360,61 euros y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 5 de noviembre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200209344/9281.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

- Iniciación de procedimiento sancionador número 961/2002, incoado a don Francisco Fernández Dos Santos, con Documento Nacional de Identidad 20.181.131B, con domicilio en calle Los Baños, 24, de Sestao (Vizcaya), por infracción del artículo 23.a de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionado por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multa de 300,52 euros.

Burgos, a 6 de noviembre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200209346/9283.-18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 928/2002, incoado a don Santos Montoya Heredia, con D.N.I. 50.979.082L, con domicilio en calle Andrés del Río, 425 bajo, de Madrid.

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 935/2002, incoado a don Ignacio Martín Roldán, con D.N.I. 44.131.141Y, con domicilio en calle Camino de Illara, 115 dcha., de San Sebastián (Guipúzcoa). Iniciación de procedimiento sancionador n.º 956/2002, incoado a don Abdelhay Hssein, con D.N.I. X3.367.389M, con domicilio en calle Mayor, 60-3.º A, de Briviesca (Burgos), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 300,52 euros, respectivamente, y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 5 de noviembre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200209345/9282.-18,84

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica lo siguiente:

Iniciación de procedimiento sancionador n.º 876/2002, incoado a don Juan José Murúa Urretavizcaya, con Documento Nacional de Identidad 15.989.765G, con domicilio en B.º Gaztaño, 12-2.º drcha., de Rentería (Guipúzcoa). Iniciación de procedimiento sancionador n.º 919/2002, incoado a don Jon Ramón Egurbide Epalza, con D.N.I. 78.885.967S, con domicilio en calle Iparragirre, 34, de Bilbao (Vizcaya), por infracción del art. 25.1 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pudiendo ser sancionados por el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con multas de 300,52 euros, respectivamente, y destrucción de la sustancia incautada.

Burgos, a 8 de noviembre de 2002. - El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200209373/9361.-18,03

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### BURGOS

#### Juzgado de Instrucción número cuatro (Anterior Juzgado de Primera Instancia número ocho)

76000.

N.I.G.: 09059 1 0802317/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 306/2000.

Sobre otras materias.

De Selcom Hostelería.

Procurador don Sigfredo Pérez Iglesias.

Contra don Raúl Crespo Benito, don Roberto Isaías Alonso Díez y Restaurante Rancho Texas, S.C.

#### *Cédula de notificación*

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia. - 277/2002.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 306/2000.

En Burgos, a 16 de octubre de 2002. - La señora doña María Asunción Puertas Ibáñez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número ocho de Burgos y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo 306/2000, seguidos ante

este Juzgado, entre partes, de una como demandante Selcom Hostelería, representado por el Procurador don Sigfredo Pérez Iglesias y bajo la dirección del Letrado don Emilio María Fernández Andrés; y de otra como demandados don Raúl Crespo Benito, don Roberto Isaías Alonso Díez y Restaurante Rancho Texas, S.C., que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad, y...

Fallo: Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Raúl Crespo Benito, don Roberto Isaías Alonso Díez y Restaurante Rancho Texas, S.C., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Selcom Hostelería de la cantidad de seis mil quinientos noventa y dos con veinte euros de principal y los intereses legales y costas causadas y que se causen en las cuales expresamente condeno a dichos demandados.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado, en término de quinto día.

Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se les notificará en los estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Raúl Crespo Benito y Restaurante Rancho Texas, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos, a 5 de noviembre de 2002. - El Secretario (ilegible).

200209286/9363.-34,26

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0100504/2002.

07410.

Número autos: Demanda 499/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Eladio Cuesta López.

Demandados: Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

#### *Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 499/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Eladio Cuesta López, contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Eduardo Saiz Bastida.

En Burgos, a 1 de octubre de 2002. - Dada cuenta; se admite provisionalmente a trámite la anterior demanda, y a la vista de la cantidad reclamada en la presente demanda frente al empleador, requiérase a la parte actora para que especifique la parte proporcional de pagas extraordinarias y operaciones correspondientes a atrasos, debe de acompañarse el cálculo detallado y casuístico de las operaciones aritméticas a que da lugar la reclamación salarial con especificación, en su caso, y remisión a los contratos o en su defecto Convenios Colectivos aplicables, ya que la demanda ha de ser clara y concreta y no siendo misión del órgano judicial el efectuar las operaciones aritméticas base de la reclamación salarial y por ello a la vista del art. 80.1, letra c) y art. 81.1 de la L.P.L., tiene un plazo el demandante de cuatro días, a fin de subsanar la citada imprecisión de la demanda presentada, apercibiéndole que de no efectuar dicha subsanación se ordenará su archivo.

Así lo manda y firma S.S.ª Ilma. - Ante mí, doy fe.

Providencia. - Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Eduardo Saiz Bastida.

En Burgos, a 9 de octubre de 2002. - Dada cuenta; por recibida la anterior documentación presentada por el demandante don Eladio Cuesta López, únase a los autos de su razón. Se tiene por subsanada la demanda presentada.

Cítese a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12-A-1, el día 3 de marzo de 2003, a las 10,40 horas de su mañana. Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la parte demandada para que aporte dicha prueba documental.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>, el Ilmo. señor Magistrado-Juez. - Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 30 de octubre de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200209185/9207.-95,92

N.I.G.: 09059 4 0100698/2002.

07410.

Número autos: Demanda 689/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José Javier Tardajos Prieto.

Demandados: Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

*Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 689/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Javier Tardajos Prieto, contra la empresa Resturaciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Eduardo Saiz Bastida.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2002. - Dada cuenta; se admite provisionalmente a trámite la anterior demanda, y a la vista de la cantidad reclamada en la presente demanda frente al empleador, debe de acompañarse el cálculo detallado y casuístico de las operaciones aritméticas a que da lugar la reclamación salarial con especificación, en su caso, y remisión a los contratos o en su defecto Convenios Colectivos aplicables,

ya que la demanda ha de ser clara y concreta y no siendo misión del órgano judicial el efectuar las operaciones aritméticas base de la reclamación salarial.

Y se requiere a la parte actora igualmente para que aporte el poder donde conste que actúa en nombre y representación del actor

Y todo ello a la vista del art. 80.1, letra c) y art. 81.1 de la L.P.L., tiene un plazo el demandante de cuatro días, a fin de subsanar la citada imprecisión de la demanda presentada, apercibiéndole que de no efectuar dicha subsanación se ordenará su archivo.

Así lo manda y firma S.S.<sup>a</sup> Ilma. - Ante mí, doy fe.

Providencia. - Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 31 de octubre de 2002. - Dada cuenta; se acuerda citar a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, el previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12-A-1, el día 12 de marzo de 2003, a las 11,10 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. En cuanto a la prueba de confesión judicial, una vez se indique el nombre y domicilio del representante legal de la empresa demandada, se acordará.

Encontrándose en los autos número 628/2002, en ignorado paradero el demandado, constando el mismo domicilio que consta en nuestra demanda, por acuerdo de la Secretaría del Servicio Común de Notificaciones y Embargos, Juzgado Decano de Burgos, que se une a autos, se proceda efectuar por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado. Advirtase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (art. 59 de la L.P.L.).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S.S.<sup>a</sup>. - Doy fe.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 31 de octubre de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200209186/9208.-105,06

N.I.G.: 09059 4 0100821/2002.

07410.

Número autos: Demanda 808/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Roberto Cirbián Romero.

Demandados: Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

*Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 808/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Roberto Cirbián Romero, contra la empresa Resturaciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2002. - Dada cuenta; se cita a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12-A-1, el día 21 de mayo de 2003, a las 10,40 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental de confesión judicial propuestas. Se requiere a la demandada, a fin de que aporte dicha prueba documental. Cítese a don José María Hernando Gómez para la práctica de la prueba de confesión judicial, con los apercibimientos legales del art. 292.4 y 1 de la L.E.C. y en relación con la Disposición Adicional Primera número 1 de la L.P.L. A la vista de la diligencia que antecede, se acuerda notificar la presente resolución y citar al representante legal de la empresa demandada por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de conformidad con el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral. Cítese al Fogasa, haciéndole entrega de copia de demanda y documentos, de conformidad con el art. 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. señor Magistrado-Juez. - Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, así como para citar para la prueba de confesión judicial a don José María Hernando Gómez, previniéndole de que si no compareciere podrán ser tenidos por ciertos los hechos alegados por las partes que han pedido esta prueba, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de noviembre de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

N.I.G.: 09059 4 0100804/2002.

07410.

Número autos: Demanda 792/2002.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Mariano Montes Nieto, don Jairo Montes García y don Julián Peñacoba Martín.

Demandados: Restauraciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

*Cédula de citación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en autos n.º 792/2002 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Mariano Montes Nieto, don Jairo Montes García y don Julián Peñacoba Martín, contra la empresa Resturaciones Hernando, S.L. y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Providencia del Magistrado-Juez, Ilmo. señor don Manuel Barros Gómez.

En Burgos, a 5 de noviembre de 2002. - Dada cuenta; se cita a las partes a los actos de juicio, y, en su caso, al previo de conciliación, que tendrán lugar en única convocatoria en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Burgos, calle San Pablo, 12-A-1, el día 21 de mayo de 2003, a las 10,30 horas de su mañana.

Dese traslado de copia de la demanda y demás documentos a los demandados. Se advierte a las partes que deberán concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse, así como con los documentos pertenecientes a las partes que hayan sido propuestos como medio de prueba por la parte contraria y se admita por este Juzgado, pudiendo estimarse probadas las alegaciones hechas por la contraria en relación con la prueba admitida si no se presentaran sin causa justificada.

Se advierte que si el demandante, citado en forma, no compareciese ni alegase justa causa que motive la suspensión del juicio, se le tendrá por desistido de su demanda y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración del juicio, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía. Se acuerda admitir la prueba documental propuesta. Se requiere a la demandada a fin de que aporte dicha prueba documental. Interesada prueba de confesión judicial del representante legal de la empresa demandada, una vez se indique el nombre y domicilio del mismo se acordará. A la vista de la diligencia que antecede, se acuerda notificar la presente resolución a la empresa demandada por medio de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, de conformidad con el art. 59 de la Ley de Procedimiento Laboral. Cítese al Fogasa, haciéndole entrega de copia de demanda y documentos, de conformidad con el art. 23.2 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral)

Lo manda y firma S.S.ª, el Ilmo. señor Magistrado-Juez. - Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de citación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, así como que las demás comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que puedan revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a 5 de noviembre de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

N.I.G.: 09059 4 0101152/2001.

01030.

Número autos: Demanda 1082/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don José Manuel Villar Ferro.

Demandados: Telenor Media España, S.A.U. y Fondo de Garantía Salarial.

*Cédula de notificación*

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1082/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Manuel Villar Ferro, contra la empresa Telenor Media España, S.A.U. y Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

En la ciudad de Burgos, a 29 de octubre de 2002. - Don Eduardo Saiz Bastida, accidental Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante, don José Manuel Villar Ferro; y de otra, como demandado, Fondo de Garantía Salarial y Telenor Media España, S.A.U., y en nombre del Rey, ha dictado el siguiente:

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda, debo condenar a la empresa Telenor Media España, S.A.U., a que abone la cantidad de 4.897,41 euros (cuatro mil ochocientos noventa y siete euros con cuarenta y un céntimos), a don José Manuel Villar Ferro y absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, de los pedimentos formulados en la demanda. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de Burgos.

Y para que le sirva de notificación/citación en legal forma a Telenor Media España, S.A.U., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 29 de octubre de 2002. - La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200209191/9210.-47,96

## ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

### DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

#### Servicio de Industria, Comercio y Turismo

*Información pública de solicitud de autorización administrativa de un parque eólico denominado «Fuente Salada».*

Peticionario: Vendaval Promociones Eólicas, S.A.

Emplazamiento: Términos municipales de Castellanos de Castro y Sasamón en la provincia de Burgos.

Coordenadas geográficas U.T.M. Huso 30. (Únicamente orientativas):

*POLIGONAL 1*

<i>UTM X</i>	<i>UTM Y</i>
412250	4688250
413500	4689750
414500	4690000
415750	4688750
413750	4686750

*POLIGONAL 2*

<i>UTM X</i>	<i>UTM Y</i>
415000	4687500
416000	4688500
417000	4687500
417000	4687000
416000	4686500

Número de aerogeneradores a instalar: 30 de 1.665 KW.

Potencia a instalar: 49,95 MW.

Lo que se hace público para que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, artículo 7 del Decreto 189/1997, de 27 de septiembre (B.O.C. y L. número 187, de 30-9-97).

Burgos, a 25 de octubre de 2002. - El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200209062/9290.-27,41

*Información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de impacto ambiental de un parque eólico denominado «La Sía II» y sus instalaciones, en el término municipal de Espinosa de los Monteros en la provincia de Burgos.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, sustituidos por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Bóreas Eólica, S.A.

Objeto: Parque eólico «La Sía II», de 34 MW. de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 20 KV., con las siguientes características:

- 40 aerogeneradores G52/850 de 850 KW. de potencia unitaria con rotor tripala de 52 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 50 m. de altura, con transformador de 900 KVA. y relación de transformación 0,690/20 KV.

- Red subterránea de media tensión a 20 KV. de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas a la subestación transformadora en el propio parque 20/66 KV., transformador de 40 MVA. y edificio de control.

Presupuesto: 22.895.534,45 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y del Decreto 189/1997.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, y,

en su caso, se formulen a los mismos las alegaciones y aporten los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 22 de octubre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200208872/9214.–60,52

\* \* \*

### A N E X O

#### RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EOLICO «LA SIA II»

*Término municipal de Espinosa de los Monteros (Burgos)*

Propietario: Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros.  
Calificación: Pastos.

Instalación	Polígono	Parcela	Paraje
Aerogenerador 1-4	25	417	MUP 388
Caminos internos	25	436	MUP 386
Aerogenerador 5-6	25	427	MUP 388
Aerogenerador 7	25	428	MUP 388
Aerogenerador 8	25	393	MUP 388
Aerogenerador 9	25	443	MUP 386
Aerogenerador 10-12	25	389	MUP 388
Aerogenerador 13	25	388	MUP 388
Aerogenerador 14-18	25	389	MUP 388
Aerogenerador 19-26	25	443	MUP 386
Aerogenerador 27-29	21	14	—
Aerogenerador 30-40	21	10	—
Subestación	21	10	—

*Información pública para la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un parque eólico denominado «El Rebollar» y sus instalaciones eléctricas asociadas, en el término municipal de Sotresgudo, en la provincia de Burgos.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, del Decreto Legislativo 1/2000, de 18 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Molinos Cuevas, S.L.

Objeto: Parque eólico «El Rebollar», de 1.600 KW. de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 24 KV., con las siguientes características:

– 2 aerogeneradores Made, Serie 800/AE-59 de 800 KW. de potencia unitaria, con rotor tripala de 59 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 50 m. de altura, con transformador de 1.000 KVA. de potencia unitaria y relación de transformación 1/12-20 KV.

– Línea subterránea a 24 KV. desde cada aerogenerador, mediante conexiones en paralelo, hasta el punto de entronque en la línea 12/20 KV., propiedad de Viesgo, S.A., con conductor de aluminio, tipo Eprotenax 12/20 KV. de 95 mm.<sup>2</sup> de sección. El paso a aéreo de la línea subterránea será mediante apoyo metálico, tipo Acacia, situado a 6 m. del apoyo de entronque.

Presupuesto: 1.213.989 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el Proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Indus-

tria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, y, en su caso, se formulen al mismo las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 25 de octubre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200209061/9250.–39,97

*Información pública para la autorización administrativa, declaración de utilidad pública, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de impacto ambiental de un parque eólico denominado «La Maza» y sus instalaciones, en el término municipal de Merindad de Valdeporres en la provincia de Burgos.*

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, Decretos 2617/66 y 2619/66, de 20 de octubre, sustituidos por el R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la Ley 8/1994, de 24 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, del Decreto 209/1995, de 5 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de Castilla y León y del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública el expediente siguiente:

Peticionario: Bóreas Eólica, S.A.

Objeto: Parque eólico «La Maza», de 22,95 MW. de potencia instalada, con red subterránea de recogida de energía a 20 KV., con las siguientes características:

– 27 aerogeneradores G52/850 de 850 KW. de potencia unitaria con rotor tripala de 52 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 50 m. de altura, con transformador de 900 KVA. y relación de transformación 0,690/20 KV.

– Red subterránea de media tensión a 20 KV. de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas a la SET en el propio parque 20/66 KV., transformador de 24 MVA. y edificio de control.

– Línea eléctrica de evacuación de 66 KV. y 4.547 metros de longitud, desde la subestación del parque eólico hasta el apoyo 98 LAT P.E. La Sia-Secc. El Escudo.

Presupuesto parque: 15.588.034,18 euros.

Presupuesto L.A.T.: 476.883,15 euros.

La declaración de utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados, que figuran en el anexo, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico y del Decreto 189/1997.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados el Proyecto y Estudio de Impacto Ambiental en las dependencias del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, número 3, de lunes a viernes, y en horario de 9 a 14 horas, y, en su caso, se formulen a los mismos las alegaciones y aporten los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación del anexo, presentándolos por triplicado, en el plazo de treinta días, a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, a 21 de octubre de 2002. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200208874/9215.–111,91

**ANEXO**

**BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PARQUE EOLICO "LA MAZA"**

Localización: Polígono 47 - Parcela 553 del Término municipal de Merindad de Valdeporres - Pertenencia: Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres - Monte de Utilidad Pública: nº 506

**RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA LINEA ELÉCTRICA DE 66 KV. DESDE LA SUBESTACION DEL APARQUE EOLICO HASTA EL APOYO 98 LAT LA SIA-SECC.EL ESCUDO**

Nº	Pol.	Parc.	PARAJE	MUNICIPIO	PROPIETARIO Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Long (m)	Nº de Apoyo	Apoyos	Sup. (m2)
1	47	553	LA BARQUERA	MV	AYTO. DE MDAD. DE VALDEPORRES			1926	(1-7)	7	174,12
7	48	800	INDERIO	MV	AYTO. DE MDAD. DE VALDEPORRES			1399	(8-12)	5	114,4
12	48	835	LA CUESTA	MV	MARIA FE	GARCIA	LOPEZ	14			
13	48	836	LA CUESTA	MV	AURELIANO	LOPEZ	PENA	36			
14	48	837	LA CUESTA	MV	MARCELINO	LOPEZ	MARTINEZ	40			
15	48	838	LA CUESTA	MV	FELIPE	RUIZ	PEREZ				
17	6	24	CUBIOS	MV(BUSNELA)	RICARDO	LOPEZ	PEREZ	17			
18	6	23	CUBIOS	MV(BUSNELA)	ISABEL	LOPEZ	GARCIA	17			
21	6	31	CUBIOS	MV(BUSNELA)	AURELIANO	LOPEZ	PENA	30			
22	6	32	CUBIOS	MV(BUSNELA)	AURELIANO	LOPEZ	GARCIA	16			
23	6	52	PRADO HU.	MV(BUSNELA)	ISABEL	LOPEZ	GARCIA	26			
24	6	53	PRADO HU.	MV(BUSNELA)	MARCELINO	LOPEZ	MARTINEZ				
25	6	51	PRADO HU.	MV(BUSNELA)	RICARDO	LOPEZ	PEREZ	22	13	1	36
26	6	68	LA FUENTE	MV(BUSNELA)	RICARDO	LOPEZ	GARCIA				
27	6	67	LA FUENTE	MV(BUSNELA)	JUSTA	MARTINEZ	RUIZ				
28	7	139	COSTAL	MV(BUSNELA)	JERONIMO Y A.	LOPEZ	CUESTA	13			
29	7	140	COSTAL	MV(BUSNELA)	JUSTA	MARTINEZ	PEREZ	34			
30	7	137	COSTAL	MV(BUSNELA)	AURELIANO	LOPEZ	PENA	8			
31	7	135	COSTAL	MV(BUSNELA)	ANDRES		SAIZ				
32	7	142	FUENTE	MV(BUSNELA)	ANGEL	LOPEZ	MARTINEZ	35			
33	7	71	BOGA	MV(BUSNELA)	JOSE LUIS	LOPEZ	RUIZ	19			
34	7	150	LA FUENTE	MV(BUSNELA)	NATIVIDAD	CUESTA	PEREZ	13			
35	7	67	LA FUENTE	MV(BUSNELA)	JUSTA	MARTINEZ	RUIZ	9			
36	7	154	BOGA	MV(BUSNELA)	RICARDO	LOPEZ	PEREZ	11			
37	7	66	BOGA	MV(BUSNELA)	RICARDO	LOPEZ	PEREZ	5			
38	7	73	BOGA	MV(BUSNELA)	ANDRES	PENA	PENA	53	14	1	24,7
39	7	74	BOGA	MV(BUSNELA)	AURELIANO	LOPEZ	GARCIA	26			
41	7	95	COTORRA	MV(BUSNELA)	ENCARNACION	LOPEZ	PENA	8			
42	7	86	COTORRA	MV(BUSNELA)	AURELIANO	LOPEZ	PENA	21			
43	7	85	COTORRA	MV(BUSNELA)	FRANCISCO	LOPEZ	PEREZ	61			
44	7	90	COTORRA	MV(BUSNELA)	FRANCISCO	LOPEZ	RUIZ	23			
45	7	84	COTORRA	MV(BUSNELA)	NATIVIDAD	CUESTA	PEREZ	20			
46	7	83	COTORRA	MV(BUSNELA)	FELIPE	RUIZ	PEREZ				
47	7	87	COTORRA	MV(BUSNELA)	AURELIANO	LOPEZ	GARCIA	41	15	1	33,64
48	7	89	COTORRA	MV(BUSNELA)	FELIPE	RUIZ	PEREZ				
49	7	88	COTORRA	MV(BUSNELA)	PRUDENCIO	LOPEZ	CUESTA				
50	48	418	CAMINO DE JUAN G.	MV	MARCELINO	LOPEZ	MARTINEZ	15			
51	48	419	CAMINO DE JUAN G.	MV	JUSTA	MARTINEZ	RUIZ	19			
52	48	420	CAMINO DE JUAN G.	MV	AURELIANO	LOPEZ	GARCIA	44			
53	48	422	CAMINO DE JUAN G.	MV	ROMAN	RUIZ					
54	48	427	CAMINO DE JUAN G.	MV	MARCELINO	LOPEZ	MARTINEZ	44			
55	48	441	EL CASCO	MV	MELCHOR	GASPAR	GARCIA	44			
56	48	440	EL CASCO	MV	NATIVIDAD	CUESTA	PEREZ	57			
57	48	444	EL CASCO	MV	BALBINA	LOPEZ	CUESTA				
58	48	438	EL CASCO	MV	FELIPE	RUIZ	PEREZ	3			
59	48	461	LA TEJADA	MV	NATIVIDAD	CUESTA	PEREZ	28			
60	48	460	LA TEJADA	MV	AURELIANO	LOPEZ	PENA	5			
61	48	415	CAMINO DE JUAN G.	MV	MARCELINO	LOPEZ	MARTINEZ				
62	48	463	LA TEJADA	MV	ISABEL	LOPEZ	GARCIA	4			
63	48	462	LA TEJERA	MV	ANGEL	LOPEZ	MARTINEZ	21			
64	48	464	LA TAJADA	MV	ROMAN	RUIZ	RUIZ	28	16	1	36
65	48	459	TEJADA	MV	JOSE LUIS	LOPEZ	RUIZ	44			
66	48	465	TEJADA	MV	ISABEL	LOPEZ	GARCIA	36			
68	48	800	INDERIO	MV	AYTO. DE MDAD. DE VALDEPORRES			135	18	1	30,25
69	48	324	PENA FRA	MV	ISABEL	LOPEZ	GARCIA	66	17	1	33,64

---

 JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

**DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**


---

**Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería**

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Orbaneja Riopico (Burgos), el Servicio Territorial de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León en Burgos, en uso de las facultades concedidas en el art. 54 de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de concentración parcelaria de Castilla y León, ha resuelto entregar la posesión y poner por tanto a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les correspondan, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial» de la provincia. En el Ayuntamiento de Orbaneja Riopico (Burgos), se hallan expuestos los planos de la zona y una relación de propietarios y de los lotes adjudicados a cada uno, a los efectos de lo dispuesto en el art. 56 de la citada Ley.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Plan de Siembras de la zona, y asimismo todo lo que con carácter general esté regulado por la Consejería.

Burgos, a 28 de octubre de 2002. - El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Baudilio Fernández-Mardomingo Barriuso.

200209330/9291.-18,03

---

**Junta Vecinal de Salgüero de Juarros**

La Junta Vecinal de Salgüero de Juarros, en sesión celebrada con fecha 31 de octubre de 2002, aprobó inicialmente el Reglamento Regulador del Servicio de Suministro de Agua Potable a domicilio para la localidad de Salgüero de Juarros.

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un período de información pública y audiencia a los interesados de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, entendiéndose definitivamente aprobado de no producirse alegación alguna durante dicho plazo.

En Salgüero de Juarros, a 7 de noviembre de 2002. - El Alcalde Pedáneo, José Hernando Ortega.

200209242/9267.-18,03

---

## SUBASTAS Y CONCURSOS

---

**AYUNTAMIENTO DE BURGOS**


---

**Sección Hacienda - Negociado Contratación**

*Resolución del Ayuntamiento de Burgos, por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar las obras de construcción de dos glorietas en la Avenida Islas Baleares y remodelación de los viales afectados.*

1. - Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, sin número. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 33/02.

2. - Objeto del contrato:

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Obras de construcción de dos glorietas en la Avenida Islas Baleares y remodelación de los viales afectados.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia, n.º 141 de 25-7-02 y n.º 157 de 19-8-02.

3. - Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma: Concurso.

4. - Presupuesto base de licitación: 2.219.443,42 euros.

5. Adjudicación:

Fecha: 9-10-02.

Contratista: Tebycón, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 1.980.714,63 euros.

6. - Otros.

Burgos, a 11 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200209399/9399.-22,27

---

**Ayuntamiento de Medina de Pomar**

*Adjudicación del contrato de obra «Ampliación nichos en el cementerio municipal», mediante concurso, en procedimiento abierto y con carácter urgente*

Conforme lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el concurso tramitado en procedimiento abierto, con carácter urgente, para la adjudicación del contrato de obra «Ampliación nichos cementerio municipal», por resolución de la Alcaldía número 314, de 4 de noviembre de 2002, ha sido adjudicado a favor de Mármoles Gundin Fernández, S.L., en el precio de 71.465,46 euros, I.V.A. y demás impuestos incluidos.

Medina de Pomar, a 5 de noviembre de 2002. - El Alcalde-Presidente, Jesús Fernández López.

200209266/9320.-18,03

---

*Adjudicación del contrato de obra «Reforma piscina olímpica y construcción piscina infantil» (POS. 45/2002), mediante concurso, en procedimiento abierto y con carácter urgente*

Conforme lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el concurso tramitado en procedimiento abierto, con carácter urgente, para la adjudicación del contrato de obras «Reforma piscina olímpica y construcción piscina infantil», por resolución de la Alcaldía número 308, de 29 de octubre de 2002, ha sido adjudicado a favor de don Javier Basurto González, D.N.I. 13.240.476-C, en el precio de 218.765,00 euros, I.V.A. y demás impuestos incluidos.

Medina de Pomar, a 5 de noviembre de 2002. - El Alcalde-Presidente, P.D. (ilegible).

200209267/9321.-18,03

---

*Adjudicación del contrato de obra «Acondicionamiento y mejora de la carretera de acceso a Rosales», mediante concurso, en procedimiento abierto y con carácter urgente*

Conforme lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que el concurso tramitado en procedimiento abierto con carácter urgente para la adjudicación del contrato de obra «Acondicionamiento y mejora de la carretera de acceso a Rosales», por resolución de Alcaldía número 313, de 4 de noviembre de 2002, ha sido adjudicado a favor de: Viconsá, S.A, en el precio de 86.455,00 euros, I.V.A. y demás impuestos incluidos.

Medina de Pomar, a 5 de noviembre de 2002. - El Alcalde-Presidente, P.D. (ilegible).

200209268/9322.-18,03

## Junta Vecinal de Vizmallo

### Anuncio de licitación

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Vizmallo, de fecha 1-9-2002, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán la subasta, en procedimiento abierto, para el arrendamiento de terrenos rústicos, propiedad de esta Junta Vecinal con calificación jurídica de Bienes Patrimoniales y se somete a trámite de exposición pública, por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente se anuncia la apertura del trámite de admisión de propuestas.

Objeto del contrato: El arrendamiento de fincas rústicas.

POLIGONO	PARCELA	SUPERFICIE HAS.
604	102	1.84.40
602	13	3.25.61
602	16	1.62.41
602	19	1.02.08
602	153	1.91.09
602	11	7.24.09

Tipo de licitación: Noventa euros, por Ha. y por año.

Duración: Cinco años agrícolas.

Pago: Por adelantado el primer año y después al principio de cada año agrícola antes del 30 de septiembre.

Condiciones de los licitadores:

Persona física o jurídica que ejerza la agricultura a título principal.

El adjudicatario no deberá tener ninguna deuda pendiente con la Junta Vecinal antes de la apertura de las plicas, de no ser así, será nula su petición para entrar en la subasta.

Los interesados deberán presentar su oferta, en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los trece días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, de acuerdo con el siguiente modelo:

Proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., y con D.N.I. número ....., expedido en ....., con fecha ....., en su propio nombre (o en representación de .....), toma parte y se compromete a ser arrendatario de uno de los lotes de tierras del Ayuntamiento.

Y declara solemnemente:

1. - Que se compromete a llevar el arrendamiento por el precio de ..... euros
2. - Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.
3. - Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

Solicita: Ser admitido en la licitación arriba citada y obtener la adjudicación si la oferta presentada es la más favorable.

(Lugar, fecha y firma del apoderado).

Se hará constar la documentación siguiente:

- a) Documento Nacional de Identidad.
- b) Alta en el Régimen Especial Agrario.
- c) Declaración responsable del empresario, según el siguiente modelo: Que no está afectado por ninguno de los su-

puestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

d) Que se encuentra al corriente de sus obligaciones.

e) Antigüedad de tres años como agricultor.

Apertura de plicas: Se abrirán las plicas al día siguiente hábil trascurridos los trece días para la presentación de proposiciones, no considerándose hábil a estos efectos los sábados.

Vizmallo, a 17 de septiembre de 2002. - El Alcalde Pedáneo (ilegible).

200208990/9343.-55,95

## Ayuntamiento de Condado de Treviño

Subasta para la adjudicación, en procedimiento abierto, del aprovechamiento de pastos del monte C.U.P. n.º 176 «El Cabrial».

1.º - Entidad adjudicataria:

Ayuntamiento de Condado de Treviño.

2.º - Objeto del contrato:

1. - Un aprovechamiento de pastos del monte C.U.P. n.º 176 «El Cabrial», salvo el terreno acotado de regeneración.

- Superficie total: 475 Has.

- Tasación: 4.808,10 euros, canon anual.

3.º - Plazo de vigencia:

La duración de los contratos de arrendamiento se fija en cinco años, a partir del día de la entrega del terreno, excluyéndose expresamente toda prórroga de los mismos. Por lo que los arrendamientos concluirán en el año 2007, sin necesidad de requerimiento.

4.º - Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.

- Procedimiento: Abierto.

- Forma: Subasta.

5.º - Garantías:

Provisional: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional equivalente al 2% de la base de licitación.

Definitiva: Los adjudicatarios del contrato deberán prestar una fianza definitiva en metálico de la cantidad equivalente al 4% del precio de adjudicación.

6.º - Documentación e información:

Ayuntamiento de Condado de Treviño, Pláza María Díez de Ure, sin número, 09214 Treviño. Teléfono 945 36 00 18. Fax: 945 36 01 27.

7.º - Presentación de ofertas:

Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, durante el plazo de veinte días naturales, siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

8.º - Apertura de proposiciones:

Conforme a lo establecido en la cláusula XIII del pliego.

9.º - Contenido de las proposiciones:

Conforme a lo establecido en la cláusula X del pliego.

10. Gastos y obligaciones:

El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios y cuantos gastos origine la presente adjudicación, y los impuestos que procedan.

Treviño, a 28 de octubre de 2002. - El Alcalde, Juan Carlos Aguillo Ramírez.

200209066/9375.-45,68

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes San Isidro (Tórtoles de Esgueva)

Don Juan José Esteban Delgado, Presidente de la Comunidad de Regantes San Isidro, de Tórtoles de Esgueva (Burgos).

Hago saber: Que en virtud del acuerdo tomado por la Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2002, tengo a bien convocar Junta General con carácter ordinario para el día 21 de diciembre de 2002, a las 11,30 en primera convocatoria y treinta minutos más tarde en segunda, caso de no haber quórum suficiente en la primera.

El acto tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. - Aprobación que proceda del borrador de la Junta General anterior.

Segundo. - Situación actual de la Comunidad.

Tercero. - Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y asistencia.

Tórtoles de Esgueva, a 6 de noviembre de 2002. - El Presidente de la Comunidad de Regantes, Juan José Esteban Delgado.

200209307/9346.-18,03

### Coto Privado de Caza BU-10.444 de Perex de Losa

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de adecuación del coto de caza existente BU-10.444, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de la jurisdicción de Perex de Losa, perteneciente al término municipal de Medina de Pomar, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito, en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.444, por un periodo de diez años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2011-2012.

Perex de Losa, a 14 de octubre de 2002. - Firmado: El titular de los derechos cinegéticos, Iñaquí Arnaiz Mena.

200209112/9495.-85,64

\* \* \*

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

APellidos y Nombre	SUPERF.
ALVAREZ LOPEZ, JOSEFINA	0,2590
ANTONIANO, BERNARDINA	0,2597
ANTUÑAÑO HIERRO	3,4690
ANTUÑAÑO HIERRO, BLANCA	1,1835
ANTUÑAÑO ORTEGA, CASILDA	0,0880

### APellidos y Nombre

### SUPERF.

ANTUÑAÑO SALAZAR, SANTIAGO	0,2421
CALLEJA GARCIA, JACINTA	1,9879
CALLEJA GARCIA, VICENTA	0,1151
CAMPO ORTEGA, ADELINDA	5,2212
CAMPO ORTEGA, ESTHER	1,2730
CAMPO ORTEGA, JOSE	2,1350
CAMPO ORTEGA, NICOLAS	4,0648
CORRAL GOMEZ, LEONOR	0,0412
DESCONOCIDO	6,1017
FERNANDEZ GUINEA, VALENTIN	0,1103
FERNANDEZ HIERRO	0,1189
FERNANDEZ ORIVE, JOSE M.ª	0,0997
FERRER PRESA, BEÏTA	2,6480
GARCIA, DIEGO	0,0825
GARCIA GUINEA, JUANA	0,2010
GARCIA ORTEGA, JUANA	0,0762
GARCIA ROBREDO, JUANA	0,3577
GOMEZ LOPEZ, EMILIA	6,4725
GOMEZ MUGA, JOSEFA	3,5499
GUTIERREZ ARCEO, AGAPITO	0,1437
HIERRO FERNANDEZ	9,1692
LOPEZ ANTUÑAÑO, FELICITAS	0,2523
LOPEZ ANTUÑAÑO, MILAGROS	1,0275
LOPEZ ANTUÑAÑO, PIEDAD	0,1088
LOPEZ ANTUÑAÑO, VICENTE	1,7459
LOPEZ GOMEZ, EUGENIO	4,9675
LOPEZ GOMEZ, MANUEL	9,4051
LOPEZ LOPEZ, AGAPITO	3,2349
LOPEZ LOPEZ, BASILISA	2,8763
LOPEZ LOPEZ, FELIX	2,3586
LOPEZ NOVALES, JUAN	0,1983
LOPEZ ZORRILLA, LUIS TOMAS	0,5400
MARZO TORRE, ANTONIO	1,8020
MUGA LOPEZ, EPIFANIO	0,3226
OCHOA GUINEA, FRANCISCO	0,0917
OCHOA LOPEZ, DOROTEO	0,0684
OCHOA ORTEGA, FRANCISCO	3,8028
OCHOA ORTEGA, JUANA	0,1861
OCHOA ORTEGA, MARIANO	0,3880
OCHOA ROBREDO, DANIEL	0,6586
OCHOA SALAZAR, TOMAS	0,0592
OCHOA TAMAYO, JOSE	0,3077
ORTEGA ARCEO, LAUDELINA	0,2536
ORTEGA GARCIA, SIXTO	0,9262
ORTEGA GARCIA, TEODORO	0,8999
ORTEGA GOMEZ, JOSE LUIS	0,4798
ORTEGA GUINEA, MATILDE	0,0263
ORTEGA MARTINEZ, CECILIA	2,4619
ORTEGA MARTINEZ, ISIDORA	3,8359
ORTEGA MARTINEZ, JOSE M.	2,1405
ORTEGA MARTINEZ, LUCIA	2,0917
ORTEGA ORTEGA, GENOVEVA	1,5789
ORTEGA ORTEGA, MARIA	0,4150
ORTEGA PEREDA, ANGEL	3,2210
ORTEGA PEREDA, ESPERANZA	2,9659
ORTEGA PEREDA, MIGUEL	0,2093
ORTEGA SALAZAR, MARTIN	3,0827
ORTEGA SALAZAR, PEDRO	1,6181

APellidos y Nombre	SUPERF.
ORTEGA VILLAMOR, JOSE	5,6957
ORTEGA VILLAMOR, MARIANO	0,0786
ORTEGA VILLAMOR, PURIFICACION	0,6338
ORTIZ GOMEZ, JULIANA	0,0502
OTEO CAMPO, GRACIANO	0,1690
OTEO OCHOA, JUANA	0,0962
OTEO VILLOTA, LEANDRO	1,7184
OTEO VILLOTA, PATRICIA	0,4410
OTEO ZATON	0,9600
PEREA ORTEGA, GERMANA	0,7008
PEREA ORTEGA, JUANA	0,1501
PEREA ORTEGA, M. <sup>a</sup> CRUZ	1,9808
PEREZ FERNANDEZ, MARINO	0,0718
PRESA ORTEGA, MAXIMINA	2,7261
RESINES ORTIZ, PLACIDO	0,8368
ROBLEDO CAMPO, ELISEO	0,7685
ROBREDO LOPEZ, ENGRACIA	14,8884
ROBREDO LOPEZ, GREGORIO	0,9863
ROBREDO MONTOYA, GREGORIO	0,4847
RUIZ ANTUÑANO, AVELINA	0,1585
RUIZ ANTUÑANO, VICTORIANA	0,0547
SAINZ CAMPO, SUSANA	0,5460
SALAZAR CAMPO	2,6009
SALAZAR ORTIZ, JUSTA	0,0739
TORRE LOPEZ, FELIX	0,3860
TORRE LOPEZ, JUAN JOSE	0,4608
VIGALONDO CAMARA, FELIPE	13,4167
VIGALONDO CAMARA, JULIAN	6,1686
VILLASANTE ORTEGA, ANGEL	0,1018
ZATON CERECEDA, FELIPE	0,3674
ZATON CORRAL	1,8300
ZATON OTEO, LUCIO	3,1519
ZORRILLA CASTILLO, LUIS	1,2235
ZORRILLA LOPEZ, ELICIO	0,1557
ZORRILLA ORTEGA, JACINTO	0,2478
ZORRILLA ORTEGA, NICOLAS	1,5490
TOTAL HAS. ....	176,0102

contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta de aprovechamiento de madera.

Presentación de proposiciones: En la Sala Concejo de esta Junta Administrativa de Perex de Losa, a los ocho días naturales, a las 14,00 horas, a contar desde el siguiente al de la publicación del pliego de condiciones en el «Boletín Oficial» de la provincia. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se celebrará en la Sala Concejo de esta Junta, a las trece horas del primer día hábil siguiente al que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público. Caso de coincidir en sábado, se trasladará al siguiente día hábil.

Fianza provisional y definitiva: La fianza provisional será del 2% del precio de tasación y la definitiva del 6% del precio de adjudicación.

Otras condiciones: De quedar desierta la subasta, se celebrará una segunda, en las mismas condiciones y horas señaladas para la primera, el décimo día hábil, a contar desde el siguiente señalado para la celebración de aquélla. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos ocasionados con motivo de esta subasta como anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia e incluso el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Pago de la subasta: El 75% del total de la cantidad ofertada se hará efectivo en el momento de la adjudicación definitiva. El resto se pagará a la Entidad al comenzar la corta de la subasta.

Modelo de proposición:

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., provisto del D.N.I./ N.I.F. ...., en nombre propio (o en representación de ....., conforme acredita con .....), en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número ....., de fecha ....., a ejecutar en el monte ....., ofrece la cantidad de ..... euros (en letra y número), ajustándose a los pliegos de cláusulas económico-administrativas y técnico-facultativas que regulan la subasta y declara conocer y aceptar en su integridad. Se adjunta justificante de haber constituido la fianza provisional y documento justificativo de no estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad e incompatibilidad que determinan las disposiciones vigentes.

(Lugar, fecha y firma).

Perex de Losa, a 11 de octubre de 2002. - La Alcaldesa Pedánea, Evangelina Rodríguez García.

200209375/9511.-102,77

## ANUNCIOS URGENTES

### Junta Administrativa de Perex de Losa

Por acuerdo de esta Junta Administrativa y con la correspondiente autorización del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta del siguiente aprovechamiento de madera:

Monte: Hoz y Rad.

Pertenencia: Junta Administrativa de Perex de Losa.

Término municipal: Medina de Pomar.

Clase de aprovechamiento: Madera, P.s.

N.<sup>o</sup> unidades: 1.500 st.

Localización: Claras. Rodales 1 y 2. «Vallejo del Aguanal».

Tasación: 13.500 euros.

Precio índice: 16.875 euros.

Plazo de ejecución: 12 meses, a partir de la adjudicación.

Modo a liquidar: A liquidación final.

Pliego de condiciones y anuncio de subasta: El pliego de condiciones se expone al público por espacio de ocho días, a

### Agrupación de Ayuntamientos de Hontoria de Valdearados, Arauzo de Torre y Arauzo de Salce

Corrección de errores

Advertido error en el texto remitido para su publicación, se procede a realizar la oportuna rectificación:

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, n.<sup>o</sup> 185, de 26 de septiembre de 2002, en la página 18, donde dice: «el Pleno de esta Agrupación, en sesión celebrada...»; debe decir: «el Presidente de esta Agrupación, en resolución adoptada...».

Hontoria de Valdearados, a 11 de noviembre de 2002. - El Presidente de la Agrupación, Alfonso Sanz Rodríguez.

200209413/9512.-36,06

## Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra

*Concurso, tramitado por procedimiento abierto, para adjudicar mediante concesión administrativa, la gestión indirecta del servicio público de bar, comedor, gimnasio y sala semisótano en el Centro de Día*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 12 de noviembre de 2002, el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir el concurso para adjudicar mediante concesión administrativa, el contrato de gestión del servicio público de bar, comedor, gimnasio y sala semisótano en el Centro de Día, en Canicosa de la Sierra (Burgos), queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días hábiles a efectos de reclamaciones. Dicho plazo se contará a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Simultáneamente se anuncia el siguiente concurso para adjudicar el contrato, si bien la licitación se retrasará lo necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado:

I. – Objeto del contrato: Es objeto del contrato de concesión la gestión indirecta del servicio público de bar, comedor y gimnasio en el Centro de Día de Canicosa de la Sierra (Burgos).

II. – Forma de adjudicación: La forma de adjudicación es la de concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, en base a lo establecido en el artículo 159, apartado 1, del TRLCAP.

III. – Canon: El canon fijo queda establecido en seis mil diez euros con doce céntimos anuales (6.010,12 euros).

Por la prestación del servicio de gimnasio y sala situados en el semisótano del edificio se aplicará por este Ayuntamiento al concesionario de la explotación, una bonificación anual de 2.404,05 euros.

IV. – Duración del contrato: El plazo de concesión se fija en un año a partir de la firma del contrato, con posibilidad de posteriores prórrogas sucesivas por periodo de un año. En todo caso el número máximo de prórrogas anuales de la presente concesión será de cinco.

V. – Fianza provisional y definitiva o de explotación: La fianza provisional es del 2% del tipo de licitación de 120,20 euros (ciento veinte euros con veinte céntimos). El importe de la fianza definitiva o de explotación, asciende a la cantidad del canon anual fijo establecido de 6.010,12 euros (seis mil diez euros con doce céntimos).

VI. – Presentación de proposiciones: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en la Secretaría del Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra, en horas de oficina o por correo, en los términos previstos en la Ley.

VII. – Exposición del pliego: El pliego estará de manifiesto en el Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra (Burgos), teléfono y fax 947 39 14 72, a disposición de quien desee examinarlo durante el plazo de presentación de proposiciones.

VIII. – Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las catorce horas y treinta minutos del tercer día hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones en la Casa Consistorial de Canicosa de la Sierra. Si dicho día coincidiese en sábado, se aplazará hasta el primer día hábil siguiente.

IX. – Criterios de selección para la adjudicación del contrato: Los criterios utilizados para la adjudicación del concurso son los siguientes, con la ponderación que se indica:

- Mejoras cualitativas del servicio gestionado, calidad del servicio (40%).
- Experiencia en la actividad (30%).
- Menores tarifas (Bar y comedor: Lista de precios) para cada uno de los productos y artículos, con precios detallados (30%).

Las ofertas presentadas se valorarán aplicando a los criterios precedentes los porcentajes de hasta un máximo del 40%, 30% y 30%, respectivamente.

Cada licitador únicamente podrá presentar una sola proposición.

X. – Modelo de proposición y condiciones especiales: Recogidas en el pliego.

Canicosa de la Sierra, a 13 de noviembre de 2002. – El Alcalde, Ramiro Ibáñez Abad.

200209428/9503.–132,46

## Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

*Anuncio cobranza*

Primero. – En el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, se encuentran expuestos al público los padrones de los siguientes conceptos tributarios:

a) Tasa de los servicios de agua, alcantarillado, periodo 03, ejercicio 2002.

En este plazo se pueden presentar las alegaciones que se crean convenientes y, en el plazo del mes siguiente, se puede interponer recurso de reposición contra el mismo ante el Alcalde-Presidente.

Segundo. – Periodo de pago: 14 de noviembre a 14 de diciembre.

Modalidad de pago:

– A los que tengan domiciliado el pago en entidad bancaria, se les cargarán los recibos en la cuenta designada.

– Los que no lo tengan domiciliado recibirán en su domicilio los documentos de pago para que puedan abonarlo en cualquiera de las oficinas de Caja de Burgos, Caja Círculo o Caja Rural.

– Si no reciben en su domicilio los documentos que les correspondan o si habiéndolos recibido los ha extraviado, podrá solicitar la emisión de un duplicado en las oficinas municipales (Plaza Constitución, 1, teléfono 947 29 41 41).

– Se recomienda a todos los contribuyentes que utilicen el sistema de domiciliación de pago en cuentas bancarias.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrán de satisfacer intereses de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Villagonzalo Pedernales, a 13 de noviembre de 2002. – El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200209425/9504.–36,06

## Ayuntamiento de Tamarón

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria, ha acordado aprobar el proyecto de ampliación de red de acometida y saneamiento de Tamarón, por importe de 12.386 euros, redactado por el Arquitecto don Pablo Munguía.

Se abre información durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los que se hallan interesados puedan examinar dicho proyecto, que se halla en la Secretaría de este Ayun-

tamiento y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Tamarón, a 4 de noviembre de 2002. – El Alcalde, Miguel Frías Santos.

200209416/9506.–36,06

### Junta Vecinal de Covides

Por la Junta Vecinal de Covides se ha aprobado el pliego de condiciones económico administrativas que regirán la adjudicación del contrato de obras de «Reforma del abastecimiento de agua y construcción de depósito regulador», por el sistema de subasta abierta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 122 y 123 del texto refundido de Régimen Local (Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril).

Lo que se expone al público, por plazo de ocho días, en tramitación ordinaria, al objeto de que por aquellos interesados que lo deseen puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, en la Secretaría de la Corporación, en horario de oficina.

Asimismo se anuncia convocatoria de licitación en los términos que a continuación se detallan manifestándose que, en caso de presentarse reclamaciones contra el pliego, se aplazará la citada licitación hasta tanto se resuelvan las mismas.

Convocatoria.—

Resolución de la Junta Vecinal de Covides, Ayuntamiento del Valle de Mena, por la que se anuncia subasta abierta, para la ejecución del contrato de obras, «Reforma del abastecimiento de agua y construcción de depósito regulador».

1. Entidad adjudicadora: Junta Vecinal de Covides.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: Reforma del abastecimiento de agua y construcción de depósito regulador.
  - b) Plazo de ejecución: 5 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Forma y procedimiento: Subasta abierta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 113.513,78 euros.
5. Garantías: Provisional 2.270,28 euros.
6. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Junta Vecinal de Covides.
  - b) Domicilio: Covides.
  - c) Localidad y código postal: Valle de Mena, 09586.
  - d) Teléfono: 947 126 211.
  - e) Telefax: 947 141 355.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día de finalización del plazo para la presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría C.

8. Presentación de las ofertas/solicitudes:

a) Fecha límite de presentación: Dentro del mayor de los siguientes plazos: 26 días, contados como días naturales partiendo del siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en horas de nueve a catorce. Si el plazo concluyese en sábado o festivo se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de condiciones particulares.

c) Lugar de presentación: Junta Vecinal de Covides, Ayuntamiento del Valle de Mena, oficinas generales (véase punto 6).

9. Apertura de ofertas:

- a) Ayuntamiento del Valle de Mena.
- b) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si fuese sábado o festivo, se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente.
- c) Hora: 12.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario.

En Covides, Valle de Mena, a 28 de octubre de 2002. – El Alcalde Pedáneo, José Ignacio Latatu Fernández.

200209018/9509. – 125,61

### Junta Administrativa de Quintanaentello

Por acuerdo de la Junta Administrativa de Quintanaentello, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirán el concurso público para la ejecución de las obras de «Construcción de depósito regulador y sustitución de red de abastecimiento (2.ª fase)», y se somete a trámite de exposición pública, por un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que puedan ser presentadas las reclamaciones oportunas.

Simultáneamente, se anuncia el concurso público, aunque la licitación quedase aplazada de ser necesario, en el caso de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto del contrato: La ejecución del proyecto (separata n.º dos) de las obras de «Construcción de depósito regulador y sustitución de red de abastecimiento», en la localidad de Quintanaentello.

Plazo de ejecución: De seis meses, contados a partir del día siguiente al del acta de comprobación de replanteo, de no haber reservas.

Precio de licitación: 36.061,96 euros, I.V.A. incluido.

Garantía provisional: El 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva: El 4% del precio de adjudicación.

La documentación está a disposición en la Secretaría de la Junta Administrativa de Quintanaentello.

Clasificación exigida: Estar en posesión de la clasificación de contratistas del Estado en los siguientes grupos y subgrupos:

- E 1 D: Abastecimientos.

Presentación de ofertas: Podrá realizarse en la Secretaría de la Junta Administrativa de Quintanaentello (art. 79.2 LCAP), durante los veintiséis días naturales siguientes a la última publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se celebrará en la Secretaría de la Junta Administrativa de Quintanaentello, a las 18,00 horas del primer jueves hábil siguiente, después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Forma de presentación de proposiciones: Deberán ser presentadas en un sobre cerrado en el que deberá constar la inscripción: «Proposición para participar en la contratación por concurso de las obras de abastecimiento de agua en Quintanaentello (2.ª fase)».

Dicho sobre, de dimensión mayor, deberá contener los dos sobres A y B, cerrados con la inscripción mencionada en el apartado anterior, y un subtítulo:

El sobre A se titulará: «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

A) Documento Nacional de Identidad del contratista o de su representante legal.

B) Escritura de poder, debidamente bastanteadada y legalizada, si se precisa, cuando se actúe en representación de terceros.

C) Título de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución. Estatutos o acta fundacional, inscrita, si procede, en el Registro Oficial correspondiente (artículo 4, Real Decreto 390/1996, de 1 de marzo).

D) Alta I.A.E.

E) Resguardo acreditativo de la garantía provisional y número de cuenta bancaria del ofertante.

F) Declaración responsable, en la que se manifiesta que no se incurre en ninguna de las causas de prohibición para contratar previstas en el artículo 20 LCAP.

G) Certificado de Hacienda en el que se consta estar al día de sus obligaciones fiscales.

H) Certificado de la Seguridad Social, en el que se constata estar al día de sus obligaciones.

I) Informe de Instituciones Financieras acreditativo de la solvencia económica y financiera, o, en su defecto, seguro de indemnización para cubrir los riesgos profesionales, o balance auditado, en caso de sociedades.

J) Relación de obras ejecutadas en el transcurso de los últimos cinco años, acompañada de los certificados de buena ejecución de las más importantes.

K) Las empresas extranjeras: Declaración de sumisión a los Tribunales de Justicia de la demarcación del municipio, con denuncia expresa de su propio fuero territorial, para la resolución de todas las incidencias que de forma directa o indirecta pudieran derivarse del contrato.

L) Documentación acreditativa de la clasificación que se exige.

El sobre B, subtítulo «Oferta económica del contrato», deberá contener:

A) La proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don ....., con domicilio en ....., y con D.N.I. número ....., expedido en ....., en fecha ....., en su propio nombre (o en representación de ....., teniendo conocimiento de la convocatoria de concurso anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, n.º ....., en fecha ....., participa y se compromete a ejecutar las obras de .....

Y declara solemnemente:

Que cumple todas y cada una de las condiciones exigidas por el pliego de cláusulas para la adjudicación del contrato.

Que acepta plenamente todas las cláusulas de los pliegos y las demás obligaciones que se deriven, si resulta adjudicatario del contrato.

Que se compromete a llevar a cabo las obras por el precio de ..... (letra y cifras), I.V.A. incluido.

Que no está afectado por ninguno de los supuestos recogidos en las normas de incompatibilidad mencionadas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, ni a la prohibición de contratar prevista en el artículo 20 L.C.A.P.

Que adjunta la documentación exigida.

(Lugar, fecha y firma del apoderado).

B) Memoria:

Deberá adjuntar una memoria en la que consten los requisitos y elementos a valorar por el órgano de contratación, de acuerdo con la cláusula 10, como son los medios técnicos de que dispone, el plazo de ejecución, el precio de ejecución, los medios técnicos y personales de la empresa, las soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado.

En Quintanaentello, a 19 de octubre de 2002. - La Alcaldesa Pedánea, Isabel Varona Peña.

## Juntas Administrativas de Arrieta y Golernio

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el título IV «De los terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público, por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de adecuación del coto de caza existente BU-10.251, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de las Jurisdicciones de Arrieta y Golernio, pertenecientes al término municipal de Condado de Treviño, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad, a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.251 por un periodo de diez años, finalizando la cesión al término de la campaña cinegética 2011-2012.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

APellidos y Nombre	SUPERF.
ALBAINA AGUILLO, FELIX	0,5148
ALIJARTE FUNES, JOSE SANTIAGO	0,1328
CAMENO LOPEZ ULLIBARRI, VALENTIN	3,5411
DIAZ RODRIGUEZ, MANUEL	0,4931
GARAY ARTEAGA, JULIA	2,9143
GARAY ZUAZO, M.ª JESUS	4,1929
MARQUINEZ MARQUINEZ, JACINTO	3,1456
MARQUINEZ SUSAETA, FRANCISCO	0,6500
MONTOYA SAMANIEGO, FRANCISCO	1,9211
MORAZA CAMARA, MANUEL	0,1620
MORAZA PEREDA, FELIX	1,4862
OCIO MARTINEZ, VICTORIANA	32,3133
ORTIZ JOCANO CAMENO, TERESA	0,9216
ORTIZ PANIAGUA, TOMAS	0,2961
PEREA VILLARREAL, AUSENCIO	2,7719
PORTILLA OCIO, ANTONIO	2,4812
SAMANIEGO ARMENTIA, GREGORIO	0,8489
SAMANIEGO OCIO, NICOLAS	0,4256
SAMANIEGO PEREZ ARANSOLO, JESUS	6,9649
SAMANIEGO PEREZ, CASILDA	7,3761
VILLARREAL MARTINEZ, FRANCISCO	5,0049
ALONSO PEREZ AREZANA, VENERAND.	1,2042
ALONSO Y MARGARITA	0,1075
CABAÑES PLAGARO, J. ANTONIO	0,9057
CAMARA ARGOTE, JULIANA	2,0211
CAMARA ARGOTE, MODESTA	2,0943
CONTRASTA MURUA, ALFREDO	0,1600
DESCONOCIDO	11,9167
DUQUE MARQUEZ, CARLOS JESUS	0,4751
DURANA DIAZ DE LEZNA, PEDRO	0,3978
FERNANDEZ PIPAON, GALO	0,3410
GAROÑA URBINÁ, EUSEBIO	0,2236
LANA MARQUINEZ, DOLORES	0,3705
LANAS MARTINEZ, ILUMINADA	0,6952
LOPEZ DE BRIÑAS PEREZ H., SEBASTIAN	0,1564
LOPEZ SAENZ DE BURUAGA, FELISA	0,5984
LOPEZ SAENZ DE BURUAGA, ELOY	0,6708
MARQUINEZ BAJOS, PAULA	0,8088

APELLIDOS Y NOMBRE	SUPERF.
MARQUINEZ SUSAETA, FRANCISCO	2,5107
MARQUINEZ SUSAETA, JERONIMO	0,3066
MARTINEZ BUJO MUNICHAGA, ABUNDIO	0,1326
MONTOYA ALONSO, MARGARITA	15,2059
MONTOYA ARGOTE, CLAUDIO	0,2127
MONTOYA LASARTE, CLAUDIO	0,1906
MONTOYA MURGA, BENIGNA	2,0011
MONTOYA SAMANIEGO, ISIDORA	7,3163
MORAZA PEREA, FELIX	0,1833
ORTIZ DE JOCANO CAMENO, PURIFICACION	1,9639
ORTIZ DE LATIERRO MONTOYA, JULIAN	0,7294
PEREA VILLARREAL, AUSENCIO	0,9117
PEREZ MUGA, ALEJANDRO	0,1862
QUINTANA IÑIGUEZ, JOSE LUIS	10,2417
RODRIGUEZ BERGANZA, NATIVIDAD	0,3323
SAENZ BURUAGA, MARTIN	0,7494
SURDO INCHAURRAGA, JOSE ANTONIO	1,0214
URBINA CAMPO, PABLO	2,1399
VILLARREAL SAEZ, CATALINA	0,2762
TOTAL .....	147,5074

Arrieta, a 11 de noviembre de 2002. - El Alcalde Pedáneo de Arrieta, Jesús Moraza Nabaridas. - El Alcalde Pedáneo de Golemio, José Fernández Delgado.

200209429/9429.-116,48

### Mancomunidad de Municipios «Bajo Arlanza» (Santa María del Campo)

Aprobado por el Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día de la fecha el Presupuesto General para 2002, es objeto de información pública, por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales podrán ser presentadas las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría de la Mancomunidad.

Santa María del Campo, 13 de noviembre de 2002. - El Presidente, Dositeo Martín Santamaría.

200209403/9513.-36,06

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de noviembre de 2002

Finalizado el plazo de subsanación de defectos por parte de los aspirantes excluidos de la convocatoria para proveer por oposición libre dos plazas vacantes de Auxiliar Administrativo de la escala de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, por la presente he resuelto:

Primero. - Aprobar la lista definitiva de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas, por el orden de actuación obtenido por cada opositor en el sorteo para llevar a cabo los ejercicios que no se puedan realizar conjuntamente, y que a continuación se indica:

Admitidos:

1. - D. Antonio Cotarela Alvarez.
2. - D.<sup>a</sup> Margarita Calleja Voces
3. - D.<sup>a</sup> María Cristina González Escalada
4. - D.<sup>a</sup> Nagore Lombide Hernández
5. - D.<sup>a</sup> Lorena Henales Ortiz
6. - D.<sup>a</sup> Itziar Velasco Alava
7. - D.<sup>a</sup> Elena Martínez Miguel
8. - D.<sup>a</sup> María Itziar Valmaseda Izaguirre
9. - D.<sup>a</sup> Leire Tapia Gutiérrez
10. - D. Abel Fernández de la Bastida Colina

11. - D.<sup>a</sup> Idoia Gallastegui Sevilla
12. - D.<sup>a</sup> Lidia Revillas Idriozola
13. - D.<sup>a</sup> Julia Carlota Muñoz Rastrilla
14. - D. Fernando Bernal Rojo
15. - D.<sup>a</sup> Teresa Casanueva Begoña
16. - D. Luis Miguel Llanos Mendoza
17. - D.<sup>a</sup> María Inmaculada Martínez Ruiz
18. - D.<sup>a</sup> Itziar Zorrotza Urión Abarrenetxea
19. - D.<sup>a</sup> Yolanda García García
20. - D.<sup>a</sup> Gloria Arnal Baz.
21. - D.<sup>a</sup> Felicidad Sánchez Díez
22. - D.<sup>a</sup> Susana Martín Ferreras
23. - D.<sup>a</sup> María Yolanda Baranda González
24. - D.<sup>a</sup> Beatriz Llerena Fernández
25. - D.<sup>a</sup> María Cristina Martínez Ortiz
26. - D.<sup>a</sup> Eva Ferrer Ortiz
27. - D.<sup>a</sup> Laura Mata Gutiérrez
28. - D.<sup>a</sup> Liliana Díaz Suárez.
29. - D.<sup>a</sup> Sonia Saiz Vitores
30. - D.<sup>a</sup> Blanca González Santamaría
31. - D.<sup>a</sup> Ruth Ramos Pico

Excluidos:

D.<sup>a</sup> Sonia Viñas Sancho, no reúne el requisito 3.1 de la base tercera, así como no acompaña a la instancia fotocopia compulsada del título exigido en la convocatoria.

D. Sergio del Río Arribas, no reúne el requisito 3.1 de la base tercera.

D.<sup>a</sup> Elena Revuelta Mendoza, no reúne el requisito 3.1 de la base tercera.

D.<sup>a</sup> Milagros Díaz Gil, no reúne el requisito 3.1 de la base tercera.

D.<sup>a</sup> María Jesús Orio Villate, no reúne el requisito 3.1 de la base tercera.

Segundo. - El Tribunal calificador está compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Armando Robredo Cerro. Suplente: D. Miguel Fernández de la Fuente.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Ricarda Villota López. Suplente: D. Carlos García Ortega.

D.<sup>a</sup> Marta Carrasco del Monte. Suplente: D. Jesús Gutiérrez Yudego.

D.<sup>a</sup> María Reina López Gómez. Suplente: D.<sup>a</sup> Rosa María Rojo Rodríguez.

D. Fernando Sainz de la Maza Laso. Suplente: D. Juan Enrique Mazón Villota.

Secretaría: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Rojo Pitillas.

Tercero: Convocar a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 2002, a las 10,00 horas, en el antiguo Instituto de Secundaria de Villasana de Mena, debiendo presentarse con el Documento Nacional de Identidad y provistos de su correspondiente máquina de escribir, cumpliendo el requisito expresado en la base séptima de la convocatoria.

En Villasana de Mena, a 19 de noviembre de 2002. - El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200209541/9532.-73,08



# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS